DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2629123

EXTRACTO

ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público Titular de la 36^a Notaría de Santiago, con oficio en calle La Concepción N°65, piso 2, comuna de Providencia, Santiago, certifico que: por escritura pública de fecha 21 de marzo de 2025, Repertorio N°3.480/2025, ante la notario suplente Karina Alejandra Flores Muñoz, JAIME MURO CUADRA, JAIME JOSÉ ESTEBAN MURO IÑIGUEZ, MARÍA ISABEL MURO IÑIGUEZ, LUISA MÓNICA MURO IÑIGUEZ, OSCAR ENRIQUE MURO AVILÉS, MARÍA ISABEL IÑIGUEZ ANDRES, e INVERSIONES GMB LIMITADA, en su calidad de actuales y únicos accionistas de la sociedad RINGO RANGO SpA y de INMOBILIARIA LAGUNA DE CAMEROS SpA, según consta en registro de accionistas tenido a la vista, todos los anteriores debidamente representados, y de conformidad a la Ley N°19.499, acordaron lo siguiente: 1) Rectificar escritura pública de modificación de sociedad Ringo Rango SpA, de fecha 31 de diciembre de 2024, otorgada en la Notaria de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, Repertorio N°17.031/2024, en los términos indicados en escritura de rectificación. 2) Rectificar extracto de escritura pública de modificación de sociedad de fecha 31 de diciembre de 2024, otorgado ante don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, inscrito a fojas 20.043, N°7.722 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2025, y publicado en el Diario Oficial de fecha 1 de marzo de 2025, correspondiente a la modificación de la sociedad Ringo Rango SpA, en el siguiente sentido: i) Se rectifica parcialmente el número 1) del extracto de modificación previamente singularizado que da cuenta del capital pendiente de pago, en su parte final, en el siguiente sentido: Donde dice: "121.399.563 acciones Serie Uno"; Debe decir: "75.937.342 acciones Serie Uno". ii) Se rectifica parcialmente el número 4) del extracto de modificación previamente singularizado, en el siguiente sentido: Donde dice: "(...) \$7.825.405.232, quedando en \$195.565.780. En consecuencia el capital de la sociedad queda en \$195.565.780 (...)"; Debe decir: "(...) \$7.625.405.232, quedando en \$395.565.780. En consecuencia el capital de la sociedad queda en \$395.565.780 (...)". iii) Asimismo, se rectifica parcialmente el número 6) del extracto de modificación previamente citado, en el siguiente sentido: Donde dice: "(...) Capital social. \$7.825.405.232 (...)"; Debe decir: "(...) Capital social. \$7.625.405.232 (...)". 3) Rectificar extracto de escritura pública de modificación de sociedad de fecha 31 de diciembre de 2024, otorgado ante don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, inscrito a fojas 20.123, N°7.760 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2025, y publicado en el Diario Oficial de fecha 1 de marzo de 2025, correspondiente a la inscripción del extracto de constitución de la sociedad Inmobiliaria Laguna de Cameros SpA, sociedad que nace de la modificación citada en el numeral anterior, en el siguiente sentido: i) Se rectifica parcialmente el número 1) del extracto de modificación previamente singularizado que da cuenta del capital pendiente de pago, en su parte final, en el siguiente sentido: Donde dice: "121.399.563 acciones Serie Uno"; Debe decir: "75.937.342 acciones Serie Uno". ii) Se rectifica parcialmente el número 4) del extracto de modificación previamente singularizado, en el siguiente sentido: Donde dice: "(...) \$7.825.405.232, quedando en \$195.565.780. En consecuencia el capital de la sociedad queda en \$195.565.780 (...)"; Debe decir: "(...) \$7.625.405.232, quedando en \$395.565.780. En consecuencia el capital de la sociedad queda en \$395.565.780 (...)". iii) Asimismo, se rectifica parcialmente el número 6) del extracto de modificación previamente citado, en el siguiente sentido: Donde dice: "(...) Capital social. \$7.825.405.232 (...)"; Debe decir: "(...) Capital social. \$7.625.405.232 (...)". Demás estipulaciones en escritura extractada. Sociedad Ringo Rango SpA, inscrita a fojas 17.468, Nº9.032 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1985. Sociedad Inmobiliaria Laguna de Cameros SpA, inscrita a fojas 20.123, N°7.760 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2025. Santiago, 28 de marzo de 2025.

CVE 2629123

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.